



Guía de programas y servicios

Independencia. Recursos. Calidad de vida.

Acerca del Consejo para la Tercera Edad

Como Agencia para la Tercera Edad del área en los condados de Butler, Clermont, Clinton, Hamilton y Warren, nuestra misión es mejorar las vidas de las personas al ayudarlas a mantener su independencia en el hogar a través de una amplia gama de servicios de calidad.

Nuestros programas y servicios incluyen:

- cuidados en el hogar y asistencia para la vida diaria
- transiciones en la atención
- centro de llamadas para obtener información y orientación
- asesoramiento y recursos para cuidadores.

Ayudamos a las personas...

a permanecer en sus hogares y comunidades

Servicios accesibles como comidas, transporte, limpieza y cuidados personales ayudan a que los adultos mayores y las personas con discapacidad se sientan seguros y mantengan la independencia en sus hogares y comunidades.

estar bien en sus hogares

¿Está listo para tomar el control de una enfermedad crónica o volver a casa tras una hospitalización o haber estado en una residencia para mayores? Ofrecemos programas de bienestar y servicios de atención de transición que ayudan a las personas a gestionar sus necesidades de atención médica crónica y de largo plazo en el hogar, donde están más cómodas.

acceda a la información y los recursos

¿Le producen confusión temas como la vivienda, los cuidados o las opciones de atención médica? Empiece con nosotros si desea respuestas objetivas, asesoramiento y acceso a los recursos del área.

Somos innovadores.

Gracias a una organización subsidiaria sin fines de lucro, home52, desarrollamos y ofrecemos una intervención comunitaria innovadora, gestión de la atención médica, transporte y otras soluciones para posibles socios en una amplia variedad de sectores dedicados a la atención médica.

Juntos, el Consejo para la Tercera Edad y home52 son expertos en ayudar a las personas, las familias y cuidadores a gestionar las necesidades de atención médica compleja y a largo plazo. Obtenga más información en www.home52.org.



Acceder es fácil:

(513) 721-1025
(800) 252-0155
www.help4seniors.org



Todos los días en nuestra comunidad...

Nuestros programas y servicios preservan la dignidad y las opciones de los adultos mayores, las personas con discapacidad, las familias y los cuidadores. Estamos en hospitales, residencias para mayores, centros de asistencia para la vida diaria y en miles de hogares de los varios condados que abarca nuestra región.



Preservar la independencia de los adultos mayores y las personas con discapacidad en situaciones delicadas por medio de diversos programas y servicios de atención en el hogar.



Contratar empresas locales y organizaciones sin fines de lucro para prestar servicios de atención a largo plazo en el hogar y en la comunidad.



Lograr que los adultos mayores, las personas con discapacidad, los cuidadores y los profesionales accedan a información objetiva, asesoramiento y remisiones.



Satisfacer las necesidades nutricionales de adultos mayores vulnerables a través de programas de comidas entregadas en el hogar y en comedores.



Apoyar la continuidad de la atención y el bienestar social de los adultos mayores y las personas con discapacidad mediante servicios de transporte.



Ayudar a los pacientes de hospitales y residencias para mayores a recuperar la independencia en sus hogares y en entornos comunitarios a través de programas de apoyo y atención de transición.

Servicios y programas generales

Centro de Recursos para la Tercera Edad y para Personas con Discapacidad (ADRC, por sus siglas en inglés)

Disponible por teléfono los días de semana de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., el personal del ADRC recibe remisiones y realiza evaluaciones telefónicas a aquellas personas que podrían reunir requisitos para los programas y servicios que ofrece el Consejo para la Tercera Edad (COA). Además, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los cuidadores y los profesionales pueden comunicarse con el ADRC para obtener respuestas objetivas, información y asesoramiento con relación a los siguientes temas:

- vivienda y residencias para mayores
- asistencia financiera, Medicare y otros beneficios
- recursos para personas con discapacidad o con necesidades de salud mental
- asistencia para cuidadores
- opciones y planificación de atención a largo plazo
- actividades educativas y recreativas.

Los profesionales pueden hacer una remisión a través del sitio web las 24 horas del día, los siete días de la semana. ¡Empiece ya y ahorre tiempo!

Oficina central

(513) 721-1025 o (800) 252-0155
4601 Malsbary Road Blue
Ash, OH 45242
www.help4seniors.org

Oficina del condado de Clinton

2333 Rombach Ave.
Wilmington, OH 45177
(937) 584-7200

home52

www.home52.org



Help4Seniors



Help_4_Seniors



Help4Seniors



Help_4_Seniors

Servicios y programas generales

Apoyo para cuidadores

Apoyo gratis y acceso a recursos para familiares o cuidadores voluntarios. En ciertas circunstancias, el programa incluso puede ofrecer cuidado nocturno para que los cuidadores puedan descansar.

En el programa, se trabaja para ayudar a los cuidadores a:

- disminuir el estrés; la carga y las lesiones
- aumentar la confianza y el coocimiento
- mejorar la calidad de la atención
- equilibrar su vida personal y sus responsabilidades como cuidadores
- tomarse un tiempo libre del cuidado de una persona con Alzheimer o demencia.

Requisitos:

Para acceder a este programa de apoyo, los cuidadores o beneficiarios de la atención deben tener al menos 60 años y vivir en los condados de Butler, Clermont, Clinton, Hamilton o Warren.

No hay un requisito de edad para los familiares cuidadores que cuiden a personas con enfermedad de Alzheimer o enfermedades relacionadas con disfunciones cerebrales orgánicas y neurológicas.

“Gracias por tener el Programa de Apoyo al Cuidador. Es un programa muy necesario para hacer más fácil la responsabilidad de los cuidadores”.



Programas de salud y bienestar

Talleres de Salud y Bienestar

El Consejo para la Tercera Edad ofrece distintos programas gratis de salud y bienestar diseñados especialmente para adultos mayores y cuidadores.

Los programas están disponibles en puntos comunitarios convenientes (algunos están disponibles de forma virtual) y ofrecen oportunidades divertidas, respaldadas por compañeros y/o basadas en pruebas para aprender estrategias para vivir la vida al máximo, tales como:

- manejo de enfermedades crónicas, incluidas enfermedades cardíacas, diabetes y EPOC
- alimentación saludable
- manejo de la frustración, la fatiga y el aislamiento
- ejercitar la fuerza y la flexibilidad
- mejorar la comunicación con la familia, amigos y médicos
- prevenir caídas y mejorar del equilibrio
- apoyo para cuidadores
- establecer metas y mucho más

Programa del Mercado de Agricultores para Adultos Mayores del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés)

Este programa, disponible por temporadas, está financiado con fondos federales y ofrece cupones a adultos mayores con bajos ingresos que reúnan los requisitos para canjearlos en los mercados de agricultores y en los puestos de productos agrícolas de carretera.

Requisitos:

Los requisitos varían según el programa, pero en general los programas están disponibles para adultos mayores, personas con discapacidad y/o sus cuidadores en los condados de Butler, Clermont, Clinton, Hamilton y Warren.



Programas en el hogar y en la comunidad (No Medicaid)

Programa de Servicios para Ancianos (ESP, por sus siglas en inglés)

El ESP, que se financia con impuestos de los condados, ayuda a que adultos mayores se sientan seguros y mantengan la independencia en sus hogares mediante la ampliación de la atención ya proporcionada por familiares y amigos.

Los servicios pueden incluir (según los requisitos):

- gestión de la atención
- comidas/nutrición
- equipos médicos
- adaptaciones en el hogar
- Transporte
- sistema de respuesta de emergencia
- tareas domésticas y cuidado personal
- capacidad para contratar a sus propios trabajadores (se aplican restricciones)
- atención de transición (consulte la pág. 6)

Requisitos:

- condado de Clinton: 65 años o más; condados de Butler, Hamilton y Warren: 60 años o más
- nivel de discapacidad de moderado a grave, con 2 o más actividades de la vida diaria (AVD) o actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD) (consulte la pág. 7)
- algunos condados pueden tener más requisitos que limitan la inscripción debido a la disponibilidad de fondos
- El ESP es la institución de pago de último recurso y no pagará ni prestará servicios para los que usted pudiera reunir los requisitos a través de otro pagador como Medicaid, Medicare o un seguro privado.
- algunos clientes pueden tener copagos para los servicios (no existen copagos para las comidas)



Los servicios del programa ESP se financian mediante un impuesto especial. El ESP no suplanta el cuidado que proveen las familias, sino que garantiza el cuidado adicional necesario que la familia no sea capaz de proveer.

EL ESP espera que las familias asuman la responsabilidad de cuidar a los miembros de la familia en la mayor medida posible.

Programas en el hogar y en la comunidad (Medicaid)

PASSPORT (“PASAPORTE”)

Los adultos mayores que reúnen los requisitos para acceder a Medicaid pueden recibir atención médica y asistencia en sus hogares, en lugar de una residencia para mayores. Los servicios son similares a los del ESP, aunque son más intensivos y pueden incluir:

- cuidado de relevo fuera del hogar
- capacidad de contratar a sus propios trabajadores (se aplican restricciones)
- residencia para mayores
- ayuda con los costos médicos que se pagan del propio bolsillo
- apoyo para realizar la transición de una residencia para mayores al hogar.

Requisitos*:

- 60 años o más;
- ingresos bajos (requisito para Medicaid)
- requerir nivel de atención de una residencia para mayores: ayuda con al menos 2 AVD y 3 AIVD (consulte la pág. 7)
- no reunir los requisitos para MyCare Ohio (pág. 5)
- requisitos para servicios específicos que determine el administrador de la atención durante la visita al hogar.

Exención de asistencia para la vida diaria

Es una alternativa para las personas que necesitan más atención que la ofrecida por PASSPORT, pero no una residencia para mayores. Proporciona atención a adultos que reúnen los requisitos para Medicaid en centros aprobados de asistencia para la vida diaria.

Los servicios son similares a los de PASSPORT/ESP, aunque pueden incluir lo siguiente:

- respuesta en el lugar las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- actividades sociales
- otros beneficios de Medicaid

Requisitos*:

- 21 años o más
- Cumplir los requisitos para Medicaid (bajos ingresos) y capacidad de pagar comida y alojamiento
- requerir nivel de atención de una residencia para mayores: ayuda con al menos 2 AVD y 3 AIVD (consulte la pág. 7)

*Es posible que no reúna los requisitos si actualmente recibe los servicios de exención de discapacidades del desarrollo (DD).

Programas en el hogar y en la comunidad (Medicaid)

Programa de Servicios de Recuperación Especializados

Apoyo especializado para adultos con enfermedades graves o mentales persistentes, ciertas enfermedades crónicas diagnosticadas o que están activos en una lista de espera para un trasplante.

Las personas que reúnan los requisitos reciben la atención completa de Medicaid y también pueden recibir los siguientes servicios:

- Gestión de la recuperación: asistencia para elaborar un plan de atención específico para las necesidades personales
- Contratación personal y apoyo (IPS, por sus siglas en inglés): ayuda para encontrar y conservar un empleo
- Apoyo de pares: apoyo de otras personas que atravesaron experiencias de vida similares

Requisitos:

- 21 años o más
- cumplir con los requisitos de ingreso
- haber recibido un diagnóstico de una enfermedad mental grave y permanente, o bien estar activo
- en una lista de espera para un trasplante de órgano sólido o tejido blando (o haber sido trasplantado anteriormente); o estar diagnosticado con una enfermedad crónica, incluidos ciertos tumores malignos, VIH/SIDA o inmunodeficiencias, enfermedad renal en etapa terminal, anemia falciforme, fibrosis quística o hemofilia
- necesitar ayuda para las consultas médicas o las actividades de la vida diaria (consultar pág. 7)
- que se haya determinado que cumple con la definición discapacidad utilizada por la Administración del Seguro Social de los EE. UU. a los efectos de la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) o Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés) (esto no corresponde si usted tiene menos de 65 años y tiene una enfermedad renal en etapa terminal (ESRD, por sus siglas en inglés) o tiene más de 65 años y está diagnosticado con determinadas enfermedades crónicas o está activo en una lista de espera para un trasplante de órgano sólido o blando)
- no vivir en una residencia para mayores, hospital ni entorno similar

Las personas reciben una remisión a Servicios Familiares y Laborales para evaluar si reúne los requisitos e inscribirlos.



MyCare Ohio

Atención coordinada para los habitantes de Ohio que reúnan los requisitos para Medicaid y Medicare, lo que incluye a personas con discapacidad, adultos mayores y personas que reciben servicios de salud del comportamiento.

Un plan de gestión de la atención médica aprobado coordina las necesidades médicas, de comportamiento y de atención a largo plazo de los miembros. MyCare Ohio ofrece:

- gestión de la atención, incluidas las visitas al hogar
- todos los requisitos estándares de Medicare/Medicaid
- opción de renunciar a la parte de Medicare.

Requisitos:

MyCare Ohio (la parte de Medicaid) es obligatoria si usted:

- tiene más de 18 años;
- vive en los condados de Butler, Clermont, Clinton, Hamilton o Warren; y
- reúne los requisitos para acceder a AMBOS sistemas, Medicaid y Medicare

Administrado por el Departamento de Medicaid de Ohio: (800) 324-8680 o www.ohiomh.com.



Atención de transición

Mudarse de un entorno de atención a otro puede ser un desafío. El COA ofrece apoyo para ayudar a las personas a volver a vivir de forma independiente.

FastTrack Home

Provee servicios tales como un sistema de respuesta de emergencia, tareas domésticas, comidas entregadas en el hogar, transporte, equipos médicos y gestión de la atención cuando más se necesitan: cuando un adulto mayor sale del hospital o centro de atención. Los servicios se proveen sin costo alguno de manera temporal para ayudar a una recuperación segura. El servicio de FastTrack Home no depende de los ingresos.

Requisitos:

Las evaluaciones se hacen en el hospital o el centro de atención. Los pacientes deben ser residentes del condado de Clinton, tener 65 años o más, o bien ser residente del condado de Butler, Hamilton o Warren, tener 60 años o más y:

- recibir el alta del hospital o centro de atención
- necesitar ayuda con las actividades diarias, como bañarse, conducir y preparar comidas
- poder recibir atención sin riesgos en el hogar
- aceptar la visita al hogar del coordinador de la atención

Antes de que finalicen los servicios temporales, es posible que se evalúe a los usuarios de FastTrack Home que necesiten asistencia continua para determinar si reúnen los requisitos para otros programas del COA.

"FastTrack Home me dio el incentivo que necesitaba para volver a mi vida."

-Terre



Transporte

Los adultos mayores y personas con discapacidad con frecuencia necesitan servicios de transporte especializados, como vehículos especiales, dispositivos de asistencia y servicios a domicilio y a demanda.

home52 Transportation

home52 Transportation se diseñó para satisfacer esta necesidad. Proporciona transporte directo a domicilio para citas programadas para el mismo día o con anticipación así como seguimiento en tiempo real y comunicación con los conductores.

home52 Transportation ofrece a los usuarios un mayor control sobre sus necesidades de transporte, incluida la posibilidad de programar sus propios viajes a través del Portal del Pasajero del servicio. Los usuarios también reciben actualizaciones en tiempo real sobre sus viajes programados.

Pautas del servicio privado de pago:

- solo adultos (no niños)
- vivir en el sudoeste de Ohio
- necesidad especializada de servicios de transporte. Por ejemplo: necesitar asistencia desde el domicilio hasta el vehículo
- tener una tarjeta de crédito válida y una dirección de correo electrónico registrada en home52 Transportation.

Programar un viaje:

- llamar al (855) 546-6352 o
- programar un viaje en línea a través de nuestro Portal del Pasajero en home52.org/riders

Póngase en contacto con home52 Transportation para conocer los costos de los viajes y su área de servicio.



home52 Transportation es un servicio de home52, filial propiedad del Consejo para la Tercera Edad.

Qué esperar cuando llame Consejo para la Tercera Edad

Las personas se ponen en contacto con el COA por diversos motivos. Puede que tenga preguntas sobre la vivienda, necesite ayuda para solicitar prestaciones o necesite asistencia a domicilio para un ser querido que quiere seguir siendo independiente.

Sea cual fuere el motivo, puede contar con hablar con un empleado bien informado que le proporcionará asesoramiento objetivo, información y acceso a los recursos.

Cuando llame, nuestros especialistas certificados del centro de llamadas le harán preguntas para ayudarlo a determinar sus necesidades y saber si reúne los requisitos para los programas disponibles.

Durante la llamada, es posible que le pregunten:

- Su edad
- Dónde vive
- Sus ingresos mensuales
- Cuánto paga mensualmente de su bolsillo por gastos relacionados con la salud
- Información sobre otros beneficios que reciba, incluido el seguro médico y beneficios de veterano
- Si puede realizar determinadas actividades cotidianas sin ayuda (véase a la derecha)

No se preocupe si no sabe las respuestas durante la primera llamada telefónica.

Puede que sea necesario programar una llamada telefónica de seguimiento o una evaluación en el hogar para continuar con el proceso de evaluación de los requisitos. De hecho, muchos programas exigen una evaluación a domicilio para determinar si se reúnen los requisitos y autorizar el inicio de los servicios. Nuestro personal le explicará este proceso.

La mayoría de los programas administrados por el Consejo para la Tercera Edad se financian con dinero procedente de los impuestos. Los requisitos de admisión, así como la información solicitada a efectos de la admisión o la inscripción, están determinados por la procedencia de la financiación.

Cómo solicitar los servicios

Para conocer información y recursos, hacer una remisión o solicitar los programas y servicios, llámenos o visite nuestro sitio web. Deberá facilitar información sobre sus necesidades de atención que nos ayude a determinar qué programas y servicios pueden cubrirlos mejor.

En la mayoría de los casos, es necesaria una evaluación a domicilio para confirmar que reúne los requisitos y autorizar los servicios. (Vea “Qué esperar” a la izquierda).

Los requisitos se basan, en parte, en la ayuda que pueda necesitar una persona con:

Actividades de la vida diaria (AVD):

Bañarse; cuidado personal; caminar; entrar o salir de la cama, la silla o la bañera; comer; salir del baño

Actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD):

Habilidades complejas para llevar una vida independiente, que incluyen: ir de compras; preparar la comida; limpiar y lavar la ropa; usar el teléfono u otros dispositivos de comunicación; usar el transporte; gestionar asuntos legales y financieros; gestionar los medicamentos

Financiación del Consejo para la Tercera Edad

El Consejo para la Tercera Edad es una organización sin fines de lucro y recibe financiación de diversas fuentes locales, estatales y federales, lo que incluye impuestos de los condados, Medicaid, otros financiamientos estatales y federales, aportes de clientes y donaciones.



¿Tuvimos un impacto positivo en su vida? Ayúdenos a brindar ayuda a más personas de nuestra comunidad al compartir su experiencia con un comentario en Google. ¡Muchas gracias!

Visite www.help4seniors.org/review o escanee este código QR:



Oficina central
(513) 721-1025 o (800) 252-0155
www.help4seniors.org

Oficina del condado de Clinton
(937) 584-7200

home52 Transportation
(855) 546-6352
www.home52.org